

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2023/1787 *Relación definitiva de admitidos al proceso de estabilización de una plaza de Director/a de Guardería temporera.*

Anuncio

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 94 de fecha 28 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza de Director/a Guardería Temporera vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRIMERO.- Estimar las siguientes alegaciones:

| Registro de Entrada | NIF | Nombre |
|---------------------|----------|-----------------------|
| 361/23 | **5053** | LÓPEZ ANAYA, CRISTINA |

Por los siguientes motivos: Presentar documentación requerida.

SEGUNDO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI |
|----------------------------------|----------|
| TORRES LÓPEZ, ANA MARÍA | **0507** |
| LÓPEZ ANAYA, CRISTINA | **5053** |

EXCLUIDOS/AS:

| Relación de Aspirantes Excluidos | DNI | Motivo Exclusión |
|----------------------------------|----------|------------------|
| CABALLERO CARO, MELINA | **0378** | 5 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta presentación Anexo I (solicitud)
2. Falta Fotocopia del DNI.
3. Documentación presentada fuera de plazo.
4. No presentación titulación mínima requerida.
5. No presentación certificado médico.
6. No presentación de declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública.

TERCERO.- Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 27 de abril de 2023, a las 13:00 Horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

CUARTO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Santisteban del Puerto, 31 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.